



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE 3er. TURNO DE FLORIDA. AUTOS CARATULADOS:
INC C/ ROBERTO SAID MATTA KARAM. ENTREGA DE
LA COSA - IUE 261-305/2007.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 59.245.
INMUEBLE N° 1003 – PADRÓN N° 1931 E
INMUEBLE N° 1004 – PADRÓN N° 5459 (DURAZNO)
PROPIEDAD DE ANEP. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Edgardo Molina.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.177.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM E INMUEBLE
N° 412 (PAYSANDÚ). FRACCIONES RESPECTIVAS NÚMS. 58 D-2.1
Y 5A. SUPERFICIES RESPECTIVAS: 222 HA 1213 M² Y 407 HA 0016 M².
TIPIFICACIONES RESPECTIVAS: GANADERA
Y AGRÍCOLA-GANADERA. RENTAS RESPECTIVAS:
\$ 144.974 Y \$ 251.052. RICARDO COURDIN,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago del saldo de la renta correspondiente a 2008 más los vencimientos operados en 2009, incluir al colono Ricardo Courdin, arrendatario de la fracción nº 58 D-2.1 de la colonia Doctor Baltasar Brum y de la fracción nº 5 A del inmueble nº 412, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 59.041.
COLONIA ALONSO MONTAÑO. INMUEBLE N° 443
(SAN JOSE). FRACCIÓN N° 30. SUPERFICIE: 30 HA
2106 M². TIPIFICACION: LECHERA. RENTA DE
2009: \$ 21.024. JUAN A. MOREIRA (FALLECIDO),
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conceder a la señora María Salomé Portillo, arrendataria de la fracción n° 30 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble n° 443), un plazo de un año para presentar una fórmula de garantía, debiéndosele notificar las fórmulas de garantías aceptadas por el INC de acuerdo con la resolución n° 19 del acta n° 4845 de 11 de abril de 2007.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE 57.541.
COLONIA BLANCA BERRETA. INMUEBLE
N° 497 (CANELONES). FRACCIÓN N° 38.
SUPERFICIE: 28 HA 8370 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA. ELBA
ALVAREZ, PROMITENTE COMPRADORA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la señora Elba Álvarez a utilizar nuevamente el procedimiento aprobado por la resolución n° 19 del acta n° 4832 de 31/01/07 para la enajenación de la fracción n° 38 de la colonia Blanca Berreta (inmueble n° 497).-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 55.755 (SEGUNDA PARTE)
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCIÓN N° 76. SUPERFICIE: 24 HA 2636 M²
TIPIFICACION: GRANJERA. IP: 109.
RENTA DE 2009: \$ 15.582,50. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar el proyecto de trabajo para la recuperación de la fracción n° 76 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----
2º) Autorizar a la gerencia de la oficina regional de Canelones a formalizar los acuerdos de trabajo con las instituciones cooperantes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 3

3º) Autorizar la realización del alambrado perimetral en la fracción n° 76 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----

4º) Abrir un registro de interesados en el arrendamiento de la fracción n° 76 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, sujeto a la realización de un proyecto de recuperación del predio por parte de las instituciones involucradas, que deberá ser aceptado por el adjudicatario.-----

- n° 7 -

EXPEDIENTE N° 57.322.

COLONIA APARICIO SARAVIA. INMUEBLE N° 449
(TACUAREMBO). FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 751 HA
3140 M². TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.
RENTA 2009: \$ 171.897. OCTACILIO LIMA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Incluir al señor Octacilio Lima, arrendatario de la fracción n° 22 de la colonia Aparicio Saravia, en el régimen especial aprobado por la resolución n° 20 del acta n° 4918 de 27 de agosto de 2008.-----

2º) Incluir al titular en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la oficina regional y el Programa Uruguay Rural.-----

- n° 8 -

EXPEDIENTE N° 57.296.

INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 645 HA 4032 M².
TIPIFICACION GANADERA.
RENTA DE 2009: \$ 280.481. NERAY ROVIRA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Encomendar a la ingeniera agrónoma Fiorella Cazzuli la realización de una pormenorizada tasación de mejoras incorporadas a la fracción n° 1 del inmueble n° 518 y autorizadas por el INC.-----

2º) Pase al Area Administración de Colonias a efectos de que proponga el deslinde de un área entre 250 ha y 300 ha a ser entregada por los sucesores del señor Neray Rovira.-----

3º) Dése urgente despacho.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 54.928
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 8 HA 5335 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
RENTA 2009: \$ 4.553,00. SERGIO
AMARILLO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No incluir al colono Sergio Amarillo en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) Hágase saber al colono Sergio Amarillo, arrendatario de la fracción n° 20 del inmueble n° 405, que si entrega la fracción en un plazo máximo de 30 días se le dará por cancelada la deuda, previa renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.204.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 149. SUPERFICIE 22 HA 9.533 M².
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n° 149 de la colonia Tomás Berreta al señor Ruben Sánchez Bertinat (ficha de solicitante de tierra n° 139/08), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, por un período de dos años.-----
Ratífcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.465.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO. INMUEBLE N° 439.
FRACCION N° 26. SUPERFICIE: 25 HA 3.036 M².
FRACCION N° 27. SUPERFICIE: 45 HA 0407 M².
HUGO GALARETTO, PROPIETARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los sucesores del señor Hugo Galaretto a arrendar por cuatro años las fracciones núms. 26 y 27 del inmueble n° 439 de la colonia ingeniero agrónomo Cesáreo Alonso Montaña al señor Pablo María Veiga, propietario de la fracción n° 19 y arrendatario de la fracción n° 14 del mismo inmueble, en las condiciones pactadas, debiendo inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar la fecha de su suscripción.-----
Ratificase.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 59.246.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ
(MALDONADO). REMATE OFICIAL DE
PADRONES RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO
DE LA FRACCIÓN N° 1 DEL INMUEBLE N° 399. PADRONES NÚMS.
31.477 AL 31.485. RESULTADO DEL REMATE Y GASTOS
INCURRIDOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar los gastos generados por el remate oficial realizado el 30 de abril de 2009, los que ascienden a USD 9.685,94 (dólares americanos nueve mil seiscientos ochenta y cinco con noventa y cuatro centavos).-----
2º) Autorizar la deducción de dicho importe del monto cobrado por concepto de seña, tal como lo dispone el convenio oportunamente suscrito con ANCRI.-----
3º) Pase a Gerencia General a efectos de que disponga las acciones pertinentes para escriturar los padrones rematados dentro de los 90 días posteriores al remate, tal cual fue anunciado y aprobado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 6

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 57.742.
DIVISION INFORMATICA. PROYECTO II.
CONEXIÓN DE OFICINA REMOTAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 27 del acta 4953 de 06/05/09, optando por la nueva propuesta de Antel Data (servicio VPN de capa 3), con un ancho de banda de 2 Mbps en casa central y 256 Kbps en las oficinas regionales, por un monto total de conexión de \$ 113.771 (pesos uruguayos ciento trece mil setecientos setenta y uno) más IVA y un gasto mensual de arrendamiento de \$ 75.847 (setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete) más IVA, por un período de 3 años.-----

- nº 14 -

CONSEJOS AGROPECUARIOS
DEPARTAMENTALES.
REPRESENTANTES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar a los siguientes funcionarios en los Consejos Agropecuarios Departamentales:-----

<u>Consejo Agropecuario Departamental</u>	<u>Nombre del representante</u>
Artigas.....	ing. agr. Ana Fernández
Salto.....	dr. Pedro Herrmann
Paysandú.....	ing. agr. Ramiro Bulanti
Río Negro.....	ing. agr. María Delia Robert
Soriano.....	ing. agr. Enrique Arrillaga
Colonia.....	ing. agr. Jorge Casella
Flores.....	técnico rural Raúl García
San José.....	ing. agr. Carlos Repetto
Canelones.....	ing. agr. Cecilia Santos
Montevideo.....	ing. agr. Rubens Garrido
Florida.....	tecn. agrop. Raúl López
Durazno.....	tecn. agrop. Raúl López
Lavalleja.....	ing. agr. Enrique Domínguez
Maldonado.....	ing. agr. Néstor Fariña
Rocha.....	ing. agr. Eduardo Cabrera
Treinta y Tres.....	ing. agr. Ethel Ferreira Cháves
Cerro Largo.....	ing. agr. Yerú Pardiñas
Tacuarembó.....	ing. agr. Fiorella Cazzuli



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 7

Rivera..... ing. agr. Jorge Laurenz

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- nº 15 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de treinta y cinco viviendas nucleadas, cuatro unidades productivas y una mejora predial en el Pueblo Gallinal, departamento de Paysandú, el día 13/06/09 a la hora 11:00.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- nº 16 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
EDUCACIÓN NO FORMAL.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota cursada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en la que se invita a la actividad de cierre de los seminarios que se han venido desarrollando con participación del INC, en los que se ha abordado el tema de la Educación No Formal. La misma se desarrollará el día 10/06/09 a las 14:00 horas en la sede del MIDES.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la Unidad de Capacitación a sus efectos.-----

Ratíficase.-----

- nº 17 -

OFICINA REGIONAL DE ARTIGAS.
CAMPO LA ELSA.
MEVIR – TERCER PLAN DE VIVIENDAS
EN CHAPICUY.
SOLICITUD DE ARBOLES.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a dos solicitudes de árboles: una cursada por la oficina regional de Artigas, en la que se solicitan 2.200 eucaliptos adaptados a basalto para dos grupos de productores del campo La Elsa y otra cursada por



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 8

MEVIR (tercer plan de viviendas nucleadas en la localidad de Chapicuy) en la que solicitan 200 fresnos para sombra en los terrenos en los que se están construyendo las viviendas.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Procédase a trasladar 2.200 eucaliptos adaptados a basalto del vivero Doctor Horacio Ros de Oger al campo La Elsa para el fin solicitado.-----

2º) Donar a MEVIR 200 fresnos para el tercer plan de viviendas nucleadas en la localidad de Chapicuy en el marco del convenio de cooperación con dicha entidad.---

- nº 18 -

TENEDORES DE GANADO DE PERALTA.
DENUNCIA.

El señor vicepresidente Mario Vera da lectura en sala a una nota remitida por un grupo de tenedores de ganado de la localidad de Peralta en la que realizan una serie de denuncias acerca de los productores a los que les fue adjudicado el campo ubicado en dicha zona.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes a efectos de que investigue las denuncias formuladas.-----

- nº 19 -

CAMPO SITO EN LA 5ª SECCION JUDICIAL
Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE
MALDONADO ADQUIRIDO A RAUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Planificación de la Colonización a efectos de que ordene la realización de un relevamiento detallado de mejoras fijas edilicias y productivas en los padrones núms. 1293, 15084, 1296, 1392, 6768, 1498, 1379, 1391, 1393, 1395, 1403, 1404, 5956, 1435, 1494, 4496, 30064, 9064, 30280 y 30278, sitios en la 5ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2009

ACTA N° 4957

Pág. 9

- n° 20 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 55.242.
CAMPOS DE RECRÍA LECHEROS.
VALORES DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Revocar la resolución n° 13 del acta n° 4955 de fecha 20/05/09.-----
- 2°) Fijar la renta base de los campos de recría lecheros para el presente ejercicio en \$ 529 (pesos uruguayos quinientos veintinueve) por hectárea CONEAT 100, fijándose la fecha de vencimiento de la misma el 31 de mayo y el 30 de noviembre de 2009.-----
- 3°) Para los campos de recría que presenten la información correspondiente se establece un tope, siendo el valor máximo el de la renta base más un 20%, para los vencimientos del año 2009.-----
- 4°) Aquellos campos de recría que no hayan presentado la información establecida en los nuevos contratos aprobados por la resolución n° 21 del acta n° 4880 de 14/11/07, serán considerados dentro de la franja a la que le corresponde un adicional del 50% en el valor de la renta. Los mismos dispondrán hasta el 15/07/09 para acreditar dicha información, lo que determinará –si corresponde– el cambio de franja y el ajuste respectivo en las rentas.-----
- 5°) Establecer un plazo hasta el 30/06/09 para el pago de la renta sin intereses de mora.-----
- 6°) Regirá para los campos de recría el cronograma de pagos previsto en la resolución n° 22 del acta n° 4950 de 15/04/09.-----

- n° 21 -

EXPEDIENTE N° 55.771.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
(SALTO). FRACCION N° 35. SUPERFICIE: 79 HA 9.470 M².
TIPIFICACION GRANJERA. RENTA/09: \$ 47.743.
TOMAS ANGEL CIOL, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los integrantes de la sucesión del señor Tomás Angel Ciol.-----